GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

RESOLUCION N° 693/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA"ADQUISICION SABANAS, TOALLAS Y UNIFORMES PARA EL HOSPITAL DE VILLA CHOFERES".

Boquerón, 01 de diciembre de 2010

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 01 de diciembre de 2010, a través de la cual se eleva a consideración del Señor Gobernador de Boquerón, el Informe Final de la comisión especial para el estudio de ofertas correspondiente a la **LICITACION POR CONTRACTACION DIRECTA "ADQUISICION SABANAS, TOALLAS Y UNIFORMES PARA EL HOSPITAL DE VILLA CHOFERES".**

CONSIDERANDO: Que, el Art. 17. Deberes y Atribuciones de la Ley Nº 426/94 faculta al Señor Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

Que, en su art. 26º la Ley Nº 426 establece cuanto sigue...La Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administradora, el cumplimiento de las Leyes, de las ordenanzas, (resoluciones) y reglamentos departamentales...,

Que, por Resolución Nº 542 de fecha 06 de octubre de 2010 ha sido aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a **LICITACION POR CONTRATACION "ADQUISICION SABANAS, TOALLAS Y UNIFORMES PARA EL HOSPITAL DE VILLA CHOFERES".**

Que, la Comisión Evaluadora constituida por Resolución Nº 31/2010 de fecha 18 de febrero de 2010 para el estudio de las ofertas inherentes a la contratación de referencia, en fecha 01 de diciembre de 2010 eleva al Señor Gobernador su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta y recomienda la adjudicación correspondiente, según el punto V. Sugerencias de Adjudicación: que textualmente reza: Conforme a lo establecido en los **Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el punto **IV Informe Técnico y remitido al Acta de Apertura de Sobres**, y atendiendo los plazos establecidos en la Resolución Nº 805/2009 ; y considerando la imposibilidad de cumplir con dicho plazo, el Comité de Evaluación recomienda a fin de preservar los intereses de la Institución en lo que respecta a la provisión de textiles y vestuarios varios para el Hospital Materno Infantil de Villa Choferes y lo que respecta al **Art. 34 Inciso (c) que taxativamente reza:** "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo, que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; Este comité recomienda;**

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
REPUBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

1- Adjudicar, la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION SABANAS, TOALLAS Y UNIFORMES PARA EL HOSPITAL DE VILLA CHOFERES",** a la firma **ABM S.A**, hasta un monto total de Gs. **14.977.800** (Catorce Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Guaraníes) y según Disponibilidad Presupuestaria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Que, La Secretaría Administrativa, informa que el llamado cuenta con disponibilidad presupuestaría para el presente ejercicio fiscal 2010 con el importe de Gs. 15.000.000 (Gs. Quince millones), según CDP Nº 205.647

Que, considerando lo establecido en el *Inc. a) Economía y Eficiencia, del Art. 4 Principios Generales de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS* es conveniente a los intereses de la Gobernación de Boquerón la adjudicación de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION SABANAS, TOALLAS Y UNIFORMES PARA EL HOSPITAL DE VILLA CHOFERES".**

POR TANTO,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

Adjudicar, la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION SABANAS, TOALLAS Y UNIFORMES PARA EL HOSPITAL DE VILLA CHOFERES".**, a la firma **ABM S.A.** por un monto total de Gs. **14.977.800 (GS. Catorce Millones Novecientos Setenta y Siete Mil Ochocientos).**

1. **Autorizar,** a la Unidad Operativa de Contrataciones –UOC- la elaboración del contrato correspondiente de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución.

2. **Establecer**, que la Secretaria de Salud de la Gobernación de Boquerón sea la responsable de la Administración del Contrato respectivo, dejando expresa constancia de que la misma deberá comunicar por escrito en tiempo y forma a la UOC, cualquier hecho o situación que guarde relación a incumplimiento de condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el contrato en concordancia con la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario y sus modificaciones.

3. **Autorizar**, a la Secretaría Administrativa a efectuar los pagos correspondientes previa verificación y conformidad de la Nota de Remisión y Recepción definitiva.

4. **Imputar** la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

5. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Victor Caceres
Secretario General Interino

Walter Stockl Nopper
Gobernador